PREACUERDO
CONVENIO DE MANIPULADO
DE FRUTAS FRESCAS Y HORTALIZAS

El preacuerdo alcanzado actualiza los salarios con base al Salario Mínimo Interprofesional de 2023

Para 2024 y 2025 asegura los incrementos pactados en el AENC de un 3% cada año

Murcia, 4 de septiembre de 2023

La pasada semana se ha alcanzado en la OMAL de Murcia un preacuerdo de convenio colectivo en el sector del manipulado de frutas y hortalizas de la región de Murcia. Las bases del preacuerdo son las siguientes:

- **2023 Actualización salarial en base al SMI de 2023**
- **2024 Incremento salarial de un 3 %**
- **2025 Incremento salarial de un 3 %**
- El plus de asistencia se fija en 0.05€ para 2024 y 2025
- Se bloquea parcialmente el intento de la Patronal de cambiar el art. 12. (trabajo a turnos) modificando únicamente el preaviso, establecido en 5 días (párrafo 6).
- Se bloquea totalmente el intento de la Patronal de modificar la franja horaria de trabajo nocturno.
- No se consigue el intento de que en caso de una nueva subida del SMI se aplique de igual forma otra vez la subida lineal más un 1%. En cambio sí se consigue una comisión negociadora (con posibilidad de modificar convenio) para tratar este tema en caso de que se produjese**.**

Este preacuerdo con la patronal APOEXPA ha sido acordado por los tres sindicatos presentes en la mesa: CCOO, UGT y REDES. Este convenio afecta a más de 5.000 personas trabajadoras de 60 empresas que el sector tiene en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.

CCOO INDUSTRIA valora muy positivamente el preacuerdo alcanzado en la mesa negociadora del convenio del manipulado de frutas de la región de Murcia, porque consigue el objetivo de consagrar en tablas el SMI de 2023 y asegura incrementos salariales para 2024 y 2025 en la línea del Acuerdo Estatal para la Negociación Colectiva suscrito en Madrid por CCOO, UGT y CEOE.

CCOO INDUSTRIA convocará en breve una asamblea de delegados y delegadas para someter a aprobación este preacuerdo de convenio que despeja y aclara el futuro del sector.